

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Para que se lleve a efecto la **CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL**, entre el señor EDUARDO AGUIRRE VANEGAS y la señora LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ ROMERO, se señala la hora de las **04:30 DE LA TARDE DEL DÍA VIERNES 16 DE JULIO DE 2021**.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

  
LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SECRETARIA

Agua de Dios, 24 JUN 2021

En la fecha notifiqué personalmente la notificación  
presencial a la Sra. Luisa Fernanda Rodriguez Romero  
el auto del 24 junio 2021  
expuesto firma Luisa RODRIGUEZ

El Secretario